

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OFERTAR

CONVENIO MARCO: TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
**SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR PARA 65 PERSONAS ENTRE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS DEL COMPLEJO
EDUCACIONAL COLLIPULLI**
ID COTIZACION 5802394-8528CXEO

- 1.- El oferente debe garantizar el traslado de la totalidad de los estudiantes y funcionarios.
- 2.- El oferente debe presentar mínimo 2 vehículos de la empresa, que permitan realizar los viajes.
- 3.- Los vehículos deben contar:
 - Buses: Asientos reclinables, baño, aire acondicionado, calefacción, cinturones de seguridad por asiento, todo en óptimas condiciones.
 - Minibuses: Asientos con cinturón de seguridad, calefacción, aire acondicionado, todo en óptimas condiciones.
- 4.- Adjuntar documentación actualizada de los vehículos: Revisión técnica, Permiso de circulación, Copia del certificado de dominio vigente (Certificado de Inscripción y anotaciones vigentes) con una antigüedad máxima de 30 días. En el caso que el vehículo pertenezca a un tercero deberá acompañar el Poder de Explotación legalizado ante notario.
- 5.- Vehículos del año 2013 en adelante.
- 6.- El oferente deberá garantizar vehículo de reemplazo de iguales o superiores características a lo ofertado, en caso de que ocurra algún inconveniente inesperado.
- 7.- El oferente debe contemplar conductores profesionales, considerando relevo en caso de viajes superiores a 5 horas.
- 8.- El oferente debe adjuntar la documentación vigente de los choferes que prestarán el servicio (incluir reemplazos si es requerido): Copia de Cédula de identidad, copia licencia de conducir, certificado de antecedentes con una antigüedad máxima de 30 días y certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad con una antigüedad máxima de 30 días.
- 9.- El oferente deberá emitir la factura correspondiente una vez realizado el servicio de traslado de pasajeros de manera mensual, según la coordinación realizada con el establecimiento.

